

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N°008-2024-DRTC/CS-JUNIN
----------	-----------------------	------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Huancayo, en la oficina de DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, ACUATICO Y AEREO a los 07 días del mes de mayo de 2024, a las 12:00 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 015-2024-GRJ-DRTC/OA de fecha 09 de abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS N°008-2024-DRTC/CS-JUNIN.-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RUTA DEPARTAMENTAL JU-113 TRAMO: SINCOS (KM 00+723) - STA. ROSA DE TISTES - CHAMBARÁ (KM 26+695); CHAMBARA (KM 27+096) - PE-24 (ANGASMAYO) L= 30.844 KM, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING GHIAN FRANCIZ HUARCAYA RODRIGUEZ	Titular	<input type="checkbox"/>	Dependencia:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, ACUATICO Y AEREO.
		Suplente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Primer Miembro	ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y OBRAS VIALES.
		Suplente	<input type="checkbox"/>		
Segundo Miembro	LIC. BRIAN ISMAEL TORRES ROJAS	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente	<input type="checkbox"/>		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA RUC 20486385899	S/208,888.00	

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	 ING GHIAN FRANCIZ HUARCAYA RODRIGUEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)	
 ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 LIC. BRIAN ISMAEL TORRES ROJAS NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO